



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALS-027/2014

Cve. Crédito 4729410065

Expediente GRF0501007/13

R.F.C. MASA620724IV8

102102



NOMBRE: MALIACHI SANORES ALFREDO
DOMICILIO: PASEO DE LOS ZORROS NO. 270
COLONIA: LOMAS DE LOURDES, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25090
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0657/2025

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 11 minutos, del día 5 del mes de Febrero del año de 2025, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 11/06/2024, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, toda vez que el contribuyente MALIACHI SANORES ALFREDO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente MALIACHI SANORES ALFREDO en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas trece y diecisiete de enero de dos mil veinticinco, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO Y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 11 de junio de 2024 con número de crédito 4729410065, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO sito en Calle Paseo de los Zorros, número 270, Colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha trece de enero de dos mil veinticinco a las doce horas con treinta minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución de fecha 11 de junio de 2024 con número de crédito 4729410065, a cargo del contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que este es el domicilio, sito en calle Paseo de los Zorros, número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Paseo de los Zorros de la colonia Lomas de Lourdes entre las calles Paseo de los Halcones y Paseo de los Lobos, y por tener a la vista el número exterior 270 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de fachada blanca, de dos plantas con barandal negro, en el mismo terreno esta edificada el domicilio marcado con el número 250, en donde se encuentra el medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio 6K57V4, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Azucena Valdez, quien no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 60 años de edad aproximadamente, rostro ovalada, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello corto y teñido, de 160 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Paseo de los Zorros, número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090?, a lo que respondió que si conoce al contribuyente buscado pero no ocupa ese domicilio que ya tiene más de siete años que falleció, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal desocupo el domicilio?, a lo que respondió desde hace ya más de siete años por su fallecimiento, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal?, a lo que respondió no ocupa otro domicilio ya que falleció, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que respondió, Azucena Valdez, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal?, a lo que respondió, que ninguno, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?, a lo que no contesto, concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 388, dicho inmueble se localiza al izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de fachada color amarillo con café, barandal color café y una puerta, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Kelly, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 35 años de edad aproximadamente, rostro ovalada, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello corto, de 160 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los Zorros, número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090? a lo que respondió, que si conoció al contribuyente buscado y si ocupa

número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090; a lo que respondió, que si conoció al contribuyente buscado y si ocupó ese domicilio, pero que el contribuyente ya falleció y que la C. Azucena Valdez es la esposa del contribuyente buscado, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 240 de la calle Paseo de los Zorros esquina con Paseo de los Lobos, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo esta inmueble acondicionado como negocio, fachada de color blanco con una puerta y un portón, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y que se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 50 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión delgado, cabello corto, de 175 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4065/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los Zorros, número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090? a lo que respondió, que no conoce al contribuyente buscado, pero sabe que en el domicilio 250 y 270 lo ocupan personas que cuentan con el apellido MALIACHI, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4729410065, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO en el domicilio ubicado en calle Paseo de los Zorros, número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución del Crédito Fiscal número 4729410065, a la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO, el Notificador JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL a las nueve horas con veinte minutos, del día diecisiete de enero del dos mil veinticinco se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Paseo de los Zorros, número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Paseo de los Zorros de la colonia Lomas de Lourdes entre las calles Paseo de los Halcones y Paseo de los Lobos, y por tener a la vista el número exterior 270 del domicilio en que se actúa, se encontró con un inmueble cuyas características son casa habitación de dos plantas, de fachada color blanco con barda perimetral en color blanco con barandal metálico en color negro, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 60 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión delgada, cabello corto y teñido, de 155 centímetros de estatura aproximada, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024 con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Paseo de los Zorros, número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090?, a lo que respondió que si conoció al contribuyente buscado, que ya no ocupa ese domicilio, ya que tiene poco más de siete años que falleció, a lo que preguntó ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal desocupó el domicilio?, a lo que respondió hace ya siete años por su fallecimiento, a lo que preguntó ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal?, a lo que respondió no tiene otro domicilio ya que el falleció, a lo que preguntó ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?, a lo que no contesto, a lo que preguntó ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal?, a lo que respondió, solo era conocido, a lo que preguntó ¿este inmueble es propio o lo rentan?. a lo que no contesto.

concluyendo la entrevista, toda vez que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 708 de la calle Paseo de los Zorros, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta un inmueble de fachada de cantera con cochera al costado izquierdo con portón metálico, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 41 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez aperlada, nariz ancha, labios medios, complexión robusta, poco cabello entre cano, de 177 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los Zorros, número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090? a lo que respondió, que si conoció a la persona buscada, pero ya tiene tiempo de que falleció y que ese domicilio es ocupada por la viuda del contribuyente buscado, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal?, a lo que respondió que no tiene otro domicilio ya que falleció, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 710 de la calle Paseo de los Zorros, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta inmueble con barda perimetral de cantera con barandal metálico blanco, atendiéndolo una persona quien no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 60 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión robusta, cabello medio y teñido, de 155 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4037/2024 de fecha 19 de diciembre de 2024, con vigencia del 02 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, expedida por la Licenciada Diana Laura Ordaz Zertuche en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los Zorros, número 270, colonia Lomas de Lourdes, C.P. 25090? a lo que respondió, que el contribuyente buscado ya no ocupa ese domicilio, ya que falleció hace siete años aproximadamente y no sabe quien ocupa ese domicilio, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente MALIACHI SANSORES ALFREDO y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 13/01/2025, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 17/01/2025, levantada por el C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 11/06/2024, emitido por LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de MALIACHI SANSORES ALFREDO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retorno de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 5 DE FEBRERO DE 2025
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

Firma Electrónica

N0SX3yLdSHVkkXAnOOYVldjEwARsmvXzlv8fmHSg1HwxQtoxPUZxY6k/tXiusmb+zMC35yqsspfOADOOxXGdVgcH4H5ScMs+y1EjLiNI/8tFzr/ANO9ik9d7zB7AzCp+x7S9ckvh0Vjeop0DloLLj0DKVbPfiZ2oxhHqRFR9p5ME+34SWJkZnafbmHbpoeE9XZOWeB92V1+T7IM7W8sk8yeq1kNaNdA2N6a4meHw2LU2ToF0k2sKs8hrf1uj3TJO5MhEr4ZhbZHeKSXTSxiAEU48R29NH5d57PuBnn3RpsnDb4zMMkQs6/jn+i+NVTn1CPfxv/DQTfJEaJhhuT6g==

Cadena Original

|4729410065|4|0|Feb 5 2025 2:11PM|ALEFS/0657/2025|29|MASA620724IV8|MALIACHI SANSORES ALFREDO|

